

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

1143 *Orden PJC/31/2025, de 10 de enero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden PJC/1128/2024, de 7 de octubre, para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en los artículos 14, 122 y 123 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, habiéndose recibido la propuesta correspondiente a la Comunidad Autónoma con competencias asumidas en materia de Administración de Justicia, recabados los informes de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, y constando el informe del Consejo del Secretariado,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver la provisión, por el sistema de libre designación y para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, los puestos de trabajo de Secretarios de Gobierno de Murcia y Navarra, convocado por Orden PJC/1128/2024, de 7 de octubre, adjudicando los mismos a los letrados de la Administración de Justicia que en el anexo se relacionan.

Segundo.

Los letrados de la Administración de Justicia nombrados tomarán posesión de sus cargos como Secretarios de Gobierno el día 27 de enero, ante el Sr. Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de enero de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P.D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Sofía Puente Santiago.

ANEXO

Nombre: Javier Luis Parra García.
Destino actual: Secretaría de Gobierno de Murcia.
Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Nombre: Juan Alfonso Pérez Ruiz.
Destino actual: Juzgado de lo Social n.º 4 de Pamplona.
Destino concedido: Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.